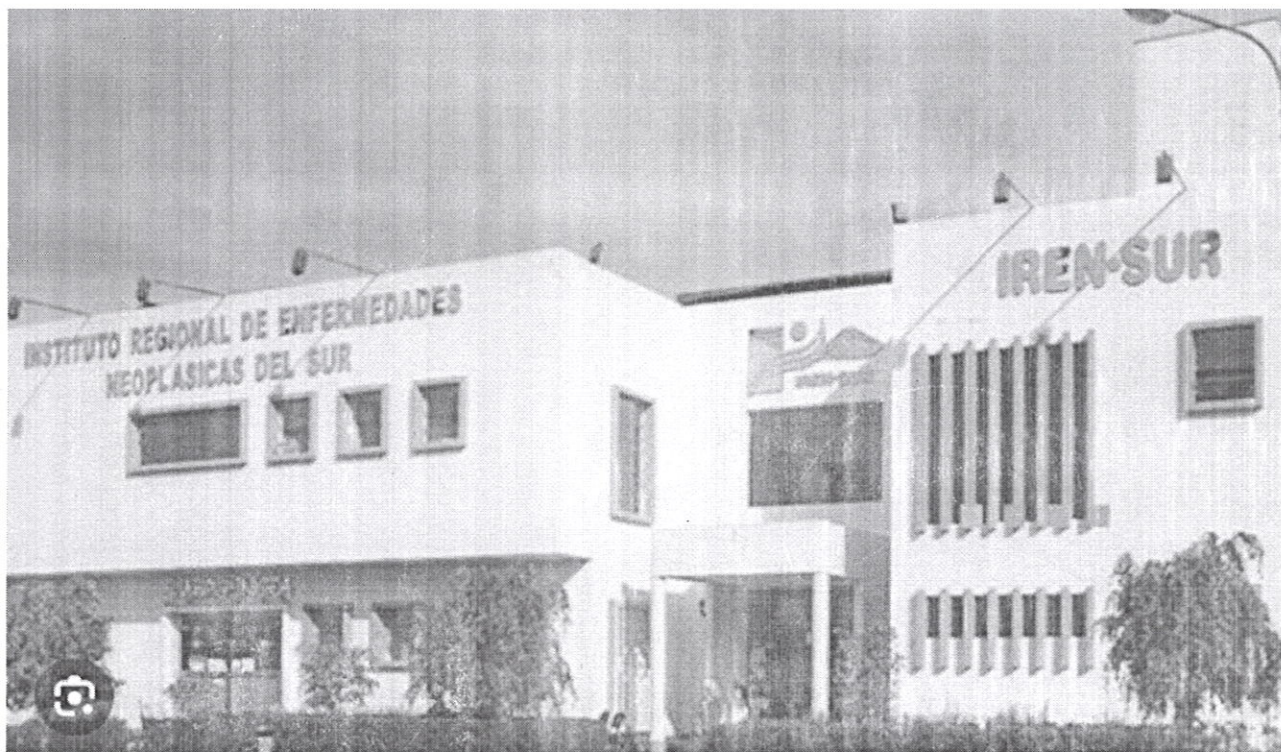


INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR



PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD SUPLENCIA Y REEMPLAZO TEMPORAL DEL PERSONAL ASISTENCIAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CONVOCATORIA N° 003-2024

BASES DE LA CONVOCATORIA

Arequipa, agosto 2024

1. OBJETO

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de personal por suplencia y Reemplazo temporal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, para ocupar las plazas Asistencial y Administrativo que se encuentren disponibles por designaciones en cargo de confianza de sus titulares, renuncias así como por suspensión sin goce de haber, dentro de la vigencia del ejercicio presupuestal 2024, en el Instituto Regional de enfermedades Neoplásicas del Sur.

2. FINALIDAD

Establecer el procedimiento y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de Selección del Concurso Público para cubrir las plazas libres originadas por designaciones en cargo de confianza de sus titulares, renuncias, así como por suspensión sin goce de haber del personal Asistencial y Administrativos, de tal forma que se garanticen los principios de neutralidad y transparencia en la conducción y desarrollo del concurso.

3. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente documento son de cumplimiento obligatorio por parte de los postulantes e integrantes de la comisión de concurso público de méritos.

4. BASE LEGAL

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento.
- Ley N° 23536, Ley que Establece Las Normas Generales que Regulan el Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud.
- Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el D. S. N° 005-90-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1153-2013 Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR y modificado con N° 083-2019 que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado en el portal web de Talento Perú de SERVIR.
- Ordenanza Regional N° 508-2023-AREQUIPA,
- Resolución Gerencial N° 03-2024-GRA/GRS/GR-IRENSUR-G
- Las demás disposiciones que regulen de manera complementaria los concursos públicos en el Estado, siempre y cuando resulten compatibles con el objeto de los mismos.

5. AUTORIZACIÓN

Este proceso de concurso se realiza basado en el Expediente Administrativo N° 4509291 que contiene los documentos administrativos que otorgan la disponibilidad presupuestal para el proceso de contratación en la modalidad suplencia temporal del personal Asistencial y Administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276; según detalle:

- Los Informes Nos 182, 192 y 197-2024GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G-OPPD-I-P, emitido por la responsable de Presupuesto, donde se informa de la Disponibilidad Presupuestal para la convocatoria.
- El Memorandum N°1056-2024-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G-OA, la Dirección de Administración indicar dar inicio al proceso de convocatoria.

Los cargos materia de concurso público de méritos, están consignadas en el cuadro para asignación de personal provisional (CAP-P), en el Presupuesto analítico de Personal (PAP), en el AIRSHP y debidamente autorizadas:

PERSONAL ASISTENCIAL

N°	CARGO ESTRUCTURAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	AREA/ SERVICIO	NIVEL	REG. AIRSHIP	CANTIDAD	REMUN MENSUAL
1	MEDICO	DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL CANCER	CONTROL DEL CANCER	MC-1	000173	1	6,624.00
2	MEDICO	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	UROLOGIA ONCOLOGICA	MC-1	000092	1	6,624.00
3	MEDICO	DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL CANCER	CONTROL DEL CANCER	MC-1	000097	1	6,624.00
4	QUIMICO FARMACEUTICO	APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	FARMACIA	OPS-IV	000141	1	5,300.00
5	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	HOSPITALIZACION Y QUIMIOTERAPIA	ENF-10	000059	1	5,300.00
6	TECNICO ASISTENCIAL	APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	NUTRICION	STF	000026	1	2,755.00
7	TECNICO ASISTENCIAL	APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	NUTRICION	STF	000027	1	2,755.00

PERSONAL ADMINISTRATIVO

N°	CARGO ESTRUCTURAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	AREA/ SERVICIO	NIVEL	REG. AIRSHIP	CANTIDAD	REMUN MENSUAL	
							MUC DL. 276	BET Fijo (DL. 276)
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	CONTABILIDAD	STF	14	1	822.00	195.50
2	TECNICO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	CONTABILIDAD	STF	12	1	822.00	195.50
3	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO	SPF	5	1	849.00	215.50

6. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, donde el proceso de selección estará a cargo de la Comisión Permanente de Evaluación y Selección de Personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276,

6.1. MIEMBROS DE LA COMISIÓN

El comité evaluador, tiene el encargo de llevar a cabo el concurso público de méritos bajo el Régimen del Decreto legislativo N°276, de conformidad con la Resolución Gerencial N°003.2024-GRA/GRS/GR-IREN SUR, el comité evaluador está integrado:

A. Miembros Titulares:

PRESIDENTE	: Director de la Oficina de Administración
SECRETARIO	: Responsable de Recursos Humanos
MIEMBRO	: Asesor Legal
MIEMBRO	: Coordinador del Departamento de control del Cáncer
MIEMBRO	: Representante del Área Usuaria de la Entidad

B. Miembros Suplentes

PRESIDENTE	: Director de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional
SECRETARIO	: Responsable de Remuneraciones y planillas de Recursos Humanos
MIEMBRO	: Representante de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional
MIEMBRO	: Responsable del área Usuaria de la Entidad
MIEMBRO	: Responsable del Área de Tesorería

7. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

- El proceso de selección estará a cargo de una Comisión, designada por Resolución Gerencial N° 003-2024-GRA/GRS/GR-IRENSUR-G expedida por el Titular del IREN SUR.
- La Comisión estará conformado por cinco (05) integrantes: Presidente, Secretario, miembros y representantes de las áreas usuarias.
- La Comisión podrá convocar a un representante del Colegio Profesional respectivo y/o gremio sindical en calidad de veedor del proceso de selección.

9.2. La Comisión declarará desierta la plaza convocada en los siguientes casos:

- Cuando no se hubiera inscrito postulante alguno a la(s) plaza(s) convocada (s).
- Cuando los postulantes, no hubieran alcanzado el puntaje mínimo establecido.

9.3. El proceso de selección podrá ser declarado nulo, cuando se determine la ocurrencia de hechos que a juicio de la Comisión sean de carácter doloso, pongan en riesgo la legitimidad del proceso y cuando contravengan las normas establecidas en el presente documento.

9.4. La publicación de los resultados en cada etapa se efectuará a través de las redes sociales del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, teniendo en consideración el puesto de mérito obtenido.

10. DE LA CONVOCATORIA

- La convocatoria al proceso de selección se efectuará una vez sean aprobadas las Bases.
- La convocatoria contendrá:
 - El cronograma de las etapas del proceso.
 - Las plazas a convocar considerando:
 - Ubicación por unidad orgánica.
 - Perfil profesional y requisitos mínimos.
 - Remuneración a percibir.
- El Cronograma deberá contener la fecha de inicio y término para cada etapa y comprenderá las siguientes actividades:
 - Publicación en las redes sociales de la institución, pagina web de la Gerencia Regional de Salud y SERVIR (www.servir.gob.pe/talento-peru/)
 - Convocatoria.
 - Inscripciones.
 - Publicación de aptos / Evaluación curricular.
 - Reclamos/Absoluciones.
 - Entrevista Personal.
 - Publicación de resultados y Cuadro de Méritos.
 - Inicio de actividades.

11. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la solicitud dirigido al presidente de la comisión de proceso de selección y en el siguiente orden (**ver anexo 03**), la cual tiene carácter de Declaración Jurada. Por lo cual, el postulante que oculta información y/o consigna información falsa, será excluido del Proceso inmediatamente.

12. DE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán presentar su expediente por trámite documentario, debidamente foliado de atrás hacia adelante y en un sobre de Manila cerrado, según el cronograma establecido y horario, en el siguiente orden:
 - **Anexo 03:** Solicitud de postulante.
 - **Anexo 02:** Declaración Jurada.
 - Copia del Documento de Identidad (legible).
 - Curriculum Vitae, adjuntando los documentos de los últimos 5 años *debidamente foliado y firmado por cada folio (firma igual al DNI)*, mediante los cuales se acrediten los requisitos mínimos exigidos para el Perfil solicitado.
- El postulante solo podrá inscribirse a una sola plaza convocada, aun cuando se realicen dos o más Convocatorias en forma simultánea. De comprobarse el incumplimiento de la presente prohibición, quedará eliminado automáticamente de cualquier postulación.

- La entrega extemporánea de los expedientes dará lugar a la DESCALIFICACIÓN del postulante.

NOTA: La presentación de expediente será por tramite documentario la cual deberá estar en un sobre de Manila (cerrado), con un rótulo dirigido a la Comisión de Selección, consignando el nombre del postulante y el cargo al que postula, según detalle:

SEÑORES:

COMISION PERMANENTE DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL 276
EN LA MODALIDAD DE CONTRATO A PLAZO FIJO POR SUPLENCIA DEL INSTITUTO REGIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

CONVOCATORIA N° 003-2024-GRA-GRS-IRENSUR/CPEyS-276

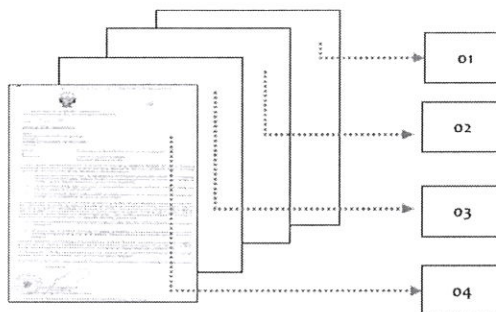
NOMBRES Y APELLIDOS _____

CARGO AL QUE POSTULA _____

DNI _____

COD-PLAZA

Modelo de Foliación
(Referencial):



IMPORTANTE:

- El postulante verificará los perfiles requeridos en las Bases del proceso. Requisito Indispensable para acceder a la calificación de Expediente.
La información consignada tiene carácter de Declaración Jurada. El Postulante que no presente su Curriculum Vitae, su documentación (que sustente los requisitos señalados en el Perfil, anexos y demás requisitos solicitados de la presentación de la hoja de vida, en la fecha establecida, y no presente en el orden señalado, será DESCALIFICADO automáticamente del proceso de selección de personal, adquiriendo la condición de NO APTO, el postulante no tendrá lugar a reclamo alguno, quedando claramente establecido que la calificación del cumplimiento de requisitos será en términos de APTO y NO APTO
- De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados, enmendados o rectificados, el postulante será considerado NO APTO.

13. DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

- Los requisitos mínimos para las plazas están previstos en el anexo 1.
- Los postulantes que no cumplan los requisitos mínimos establecidos, serán declarados NO APTOS, conforme al cronograma previsto.

14. FACTORES DE EVALUACIÓN Y COEFICIENTE DE PONDERACIÓN

14.1. Para el proceso de evaluación de las plazas, se considerará lo siguiente:

A. Evaluación curricular: 0 a 100 Puntos.

B. Entrevista Personal 0 a 100 Puntos.

El puntaje de cada uno de los factores de evaluación se multiplicará por los coeficientes de ponderación, según el cuadro siguiente:

ETAPAS - EVALUACIONES		PUNTAJE	PORCENTAJE
EVALUACION CURRICULAR			
a.	Formación académica, Cursos y/o estudios de especialización	70	49%
b.	Experiencia	30	21%
Puntaje Total de la Evaluación de la Ficha Resumen Curricular		100 PUNTOS	70%
PUNTAJE MINIMO APROBATORIO - EVALUACION CURRICULAR		50 PUNTOS	
ENTREVISTA PERSONAL		PUNTAJE	PORCENTAJE
Puntaje de entrevista personal		100	30%
Puntaje Mínimo total del proceso de selección (incluidas todas las evaluaciones)		60 PUNTOS PONDERADO	

Nota: Cada etapa es eliminatoria: El puntaje mínimo de la evaluación curricular será de 50 puntos para pasar a la etapa de entrevista.

14.2. DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

- Los documentos que contenga el Currículum Vitae deberán tener una antigüedad mayor de 05 años en el caso de cursos en el área a excepción de diplomados (según lo requiera el puesto al que postula), y posteriores a la expedición del Título.
- Los documentos sólo serán aceptados dentro del plazo fijado; vencido éste, no se aceptará la presentación de documentos adicionales.
- El puntaje mínimo para pasar a la etapa de la entrevista es: 35 (puntaje ponderado).
- Para la evaluación correspondiente solo se considerará la documentación relacionada con el perfil del cargo, y tendrán un máximo y mínimo de puntos distribuidos de la siguiente manera:

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PERSONAL PROFESIONAL (70%)

1. ESTUDIOS DE FORMACION PROFESIONAL: (MAXIMO 30 PUNTOS)

- a) Título profesional Universitario 25 puntos puntos
- b) Por 2da Especialidad 05 puntos puntos

TOTAL (A)

2. EXPERIENCIA LABORAL (MAXIMO 30 PUNTOS)

- a) Por cada año contratado, En Sector Público 05 puntos puntos
- b) Por cada año contratado, En Sector Privado 03 puntos puntos

*Artículo 22° de la Ley N° 23733, la experiencia se computará a partir de emitido el grado)

*Para la experiencia en el sector público, se tomará en cuenta contratos y/o adendas bajo el D.L. N° 276, D.L. N° 1057, CLAS y Locación de Servicios.

TOTAL (B)

**3. CAPACITACIÓN (MÁXIMO 38 PUNTOS)**

- | | |
|---|--|
| a) Cursos mayores de 1 mes y menores de 3 meses | 02 puntos..... Puntos (máximo 06 puntos) |
| b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses | 03 puntosPuntos (máximo 06 puntos) |
| c) Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses | 04 puntosPuntos (máximo 08 puntos) |
| d) Cursos mayores de 9 meses | 08 puntos.....Puntos (máximo 08 puntos) |
| e) Por cada 15 créditos acumulados | 01 puntosPuntos (máximo 10 puntos) |

Nota: Cursos que no se especifique horas se tomara como 3 horas por días, así como 1 crédito equivale a 17 horas, (cursos a partir del año 2019).

*En caso de presentar título o constancia de egresado por 2da especialidad doctorado o maestría será equivalente a un curso mayor de 09 meses (de acuerdo con el perfil de puesto).

TOTAL (C)**4. MERITOS (02 PUNTOS)**

- | | |
|--|--|
| a) Por cada resolución de felicitación | 01 puntosPuntos (Máximo 01 puntos) |
| b) Por cada documento de felicitación | 0.5 puntos Puntos (Máximo 01 puntos) |

TOTAL (D)**TOTAL GENERAL (A+ B+C+D)****FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PERSONAL TECNICO (70%)****1. ESTUDIOS DE FORMACION PROFESIONAL: (MAXIMO 40 PUNTOS)**

- | | |
|---|------------------------|
| a) Bachiller, Título Técnico y/o Constancia de egresado Técnico | 40 puntos puntos |
|---|------------------------|

TOTAL (A)**2. EXPERIENCIA LABORAL (MAXIMO 30 PUNTOS)**

- | | |
|---|-----------------------|
| a) Por cada año contratado, En Sector Público | 05 puntospuntos |
| b) Por cada año contratado, En Sector Privado | 03 puntospuntos |

*Artículo 22° de la Ley N° 23733, la experiencia se computará a partir de emitido el grado)

*Para la experiencia en el sector público, se tomará en cuenta contratos y/o adendas bajo el D.L. N° 276, D.L. N° 1057, CLAS y Locación de Servicios.

TOTAL (B)**c) CAPACITACIÓN (MÁXIMO 28 PUNTOS)**

- | | |
|---|--|
| a) Cursos mayores de 1 mes y menores de 3 meses | 02 puntos..... Puntos (máximo 06 puntos) |
| b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses | 03 puntosPuntos (máximo 06 puntos) |
| c) Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses | 04 puntosPuntos (máximo 04 puntos) |
| d) Cursos mayores de 9 meses | 06 puntos.....Puntos (máximo 06 puntos) |
| e) Por cada 15 créditos acumulados | 01 puntosPuntos (máximo 06 puntos) |

Nota: Cursos que no se especifique horas se tomara como 3 horas por días, así como 1 crédito equivale a 17 horas, (cursos a partir del año 2019).

*En caso de presentar título o constancia de egresado por 2da especialidad doctorado o maestría será equivalente a un curso mayor de 09 meses (de acuerdo con el perfil de puesto).

TOTAL (C)

**d) MERITOS (02 PUNTOS)**

- a) Por cada resolución de felicitación 01 puntosPuntos (Máximo 01 puntos)
b) Por cada documento de felicitación 0.5 puntos Puntos (Máximo 01 puntos)

TOTAL (D)**TOTAL GENERAL (A+ B+C+D)****15. DE LA ENTREVISTA PERSONAL**

- En esta etapa, la Comisión evaluará en el postulante criterios de personalidad, expresión oral, conocimiento de la materia, carácter, entre otros aspectos.
- Los postulantes que consigan el puntaje requerido en la evaluación curricular pasarán a la etapa de Entrevista, cuya programación será publicada en las redes sociales del IREN SUR, indicando la fecha según cronograma establecido y hora del mismo.
- El puntaje final de la entrevista personal se obtiene promediando el puntaje obtenido por el postulante, en la calificación individual de cada uno de los miembros de la Comisión y multiplicado por el coeficiente de ponderación establecido para esta etapa.

16. DE LOS RECLAMOS

- Los reclamos serán presentados a través de trámite documentario de la institución dentro del horario señalado y por escrito dirigido al Presidente de la Comisión; debidamente sustentado el motivo de su reclamo, adjuntando el elemento de prueba en el pazo establecido según el cronograma publicado por la comisión.
- Terminada la etapa de reclamos se publicará los resultados obtenidos según el cronograma establecido.

17. CUADRO DE MÉRITO Y DECLARACIÓN DE GANADORES

- Con los puntajes finales obtenidos, la comisión elaborará el cuadro de méritos para las plazas convocadas.
- La Comisión declarará como ganador del proceso de selección al postulante que haya obtenido el puntaje más alto, procediendo a publicar el resultado en las redes sociales del IREN SUR.
- Los postulantes que aprueben el proceso de selección integrarán una lista de elegibles en estricto orden de mérito para la plaza convocada; cuya vigencia será de 06 meses.
- En caso de obtener algún empate en el cuadro de mérito final, ganará el postulante que haya obtenido el puntaje mayor en la evaluación curricular, de subsistir el empate, se tomará en cuenta la antigüedad de la fecha de obtención del Título Profesional.

18. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

El postulante declarado GANADOR en el proceso de Selección de Personal, para efectos de la suscripción y registro de su Contrato, deberá presentar ante la Dirección de Administración - Recursos Humanos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Curriculum Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo como se le indique en su debido momento, tales como: Grados o Títulos académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar el perfil.
- Certificados de Antecedentes Policiales, Penales, Judiciales (Originales y actualizados).
- Carnet de vacunación contra Hepatitis B, Tetano, Influenza, Rubiola (de ser mujer) y prueba PPD.
- Radiografía de Torax.
- 02 Fotografías actualizada (Tamaño pasaporte a color).
- 01 copia de DNI tamaño A-4 Legalizado.

- Constancia de AFP (si es el caso).

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no se presentará en la fecha que se indica en el Cronograma, quedará descalificado, procediendo a convocar al primer elegible del Cuadro de Méritos.

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 05 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar dentro del mismo plazo al primer elegible, contado a partir de la respectiva notificación.

En caso se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al/la siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a.

DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA:** El cronograma es tentativo; sujeto a posibles variaciones que en caso de presentarse serán comunicadas oportunamente.
- SEGUNDA:** Los participantes que incurran en actos que atenten contra las normas establecidas en las presentes bases serán descalificados del proceso y se dará por terminada su participación en el concurso.
- TERCERA:** La Comisión una vez concluido el proceso de selección, preparará los informes necesarios sobre el desarrollo del mismo, remitiéndolos a:
- Gerencia del IREN SUR
- CUARTA:** En caso de detectarse la presentación de algún documento falso o adulterado, incluso después de realizada la selección, el postulante será descalificado sin perjuicio de la instauración de las acciones legales y/o administrativas a que hubiere lugar.
- QUINTA:** Para el presente proceso, en lo que respecta a buena salud física y mental, antecedentes penales, judiciales, policiales y otros, se presentará una Declaración conforme al Anexo 2 de las Bases; en caso probarse la falsedad de la misma, se procederá con la descalificación del postulante.
- SEXTA:** Las circunstancias o aspectos no previstos de manera expresa en las presentes bases, serán resueltos por la comisión, sobre la base de los principios de legalidad, veracidad, economía procesal, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad.
- SEPTIMA:** La comisión hará llegar a la Oficina de Administración – Recursos Humanos, el cuadro de méritos para mantener actualizado el registro de postulantes elegibles con una duración de 06 meses.
- OCTAVA:** Es preciso indicar que, para la presente convocatoria y el proceso de evaluación, se considerará lo dispuesto en el Artículo 36° de la Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con discapacidad. Así como, lo establecido en el Artículo 61° de la Ley N° 29248 – Ley del Sector Militar.
- NOVENA:** Para la adjudicación de la plaza, el postulante declarado ganador en el proceso de selección de personal, deberá suscribir y presentar a la Dirección de Administración una declaración jurada de No tener vínculo laboral ni prestar servicios bajo cualquier modalidad con otra institución pública.
- DECIMA:** La autoridad competente está en la facultad de realizar evaluaciones de desempeño del personal y convocará de ser necesario, un nuevo proceso de selección antes de cumplido el periodo que se señala en el Contrato.

LA COMISIÓN

ANEXO 01

**PERFILES DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL BAJO EL
RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276**
**1. Médico para el Departamento de Control del Cáncer
COD: MED01**

Requisitos	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de dos (02) años. - Experiencia Específica mínima de un (01) año, incluyendo el Residentado Médico
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Título Profesional a Nombre de la Nación de Médico Cirujano - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Constancia de egresado de Especialista en Medicina Oncológica - Resolución de SERUMS.
Competencias	- Compromiso y orientación a resultados de acuerdos a objetivos de la institución - Predisposición y adaptabilidad - Capacidad de trabajo en equipo y bajo precisión - Capacidad de aprendizaje y habilidad analítica, búsqueda de la información - Ética y valores en el ejercicio de sus funciones - Espíritu de colaboración
Cursos y Estudios	- Registro de Cáncer Hospitalario (deseable) - Oncología
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Oncología -
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
- Realizar análisis epidemiológico del Registro Hospitalario de cáncer del IREN SUR. - Supervisar y asesorar al personal administrativo responsable del registro hospitalario de cáncer en el aspecto médico y clínico para la recopilación de datos y la limpieza de la base de datos. - Reportar información requerida por el MINSA en referencia a los casos de nuevos de cáncer identificados en la institución con información brindada a tiempo correcta. - Reportar a la Dirección de Control de Cáncer la información y el análisis del registro de cáncer hospitalario del IREN SUR. - Otras funciones que le asigne el personal profesional a cargo del área y/o Dirección de Control del Cáncer en actividades relacionada a la plaza a la que postula.	
Remuneración S/. 6,624.00 afectos a descuentos de ley. (Contrato Temporal)	
DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 01 de setiembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024 o cuando el titular de la plaza retorne a su plaza de origen.	

**2. Médico para el servicio de Urología Oncológica – Departamento de Cirugía
COD: MED02**

Requisitos	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de un (03) años. - Experiencia Específica mínima de tres (03) años (incluido el tiempo de residencia médica).
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Título Profesional a Nombre de la Nación de Médico Cirujano - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Especialista en Urología, Urología General y Oncológica, Urología Oncológica - Registro Nacional de Especialista. - Resolución de SERUMS.
Competencias	- Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares



Cursos y Estudios	- Cirugía Endoscópica y Laparoscópica (deseable) - Urología Oncológica (deseable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Cirugía Endoscópica y Laparoscópica - Urología Oncológica
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
- Realizar la atención en consulta externa de pacientes con patología oncológica en las regiones anatómicas de urología - Realizar cirugías oncológicas en la región de urología de baja, mediana y alta complejidad - Realizar el manejo peri operatorio de cirugías oncológicas en la región urológica - Realizar docencia en servicio a medico en formación en la UPSSS - Realizar atenciones de emergencia de la especialidad de cirugía oncológica de urología - Realizar visitas médicas en sus turnos asignados en pisos de hospitalización con pacientes de la UPSS - Realizar la atención de interconsultas dirigidas al servicio de urología oncológica - Realizar procedimientos médicos en pacientes de la especialidad - Recopilación de datos estadísticos del servicio - Realizar las funciones administrativas asociadas al trabajo asistencial en la UPSSS - Otras funciones que el jefe inmediato le asigne.	
Remuneración S/. 6,624.00 afectos a descuentos de ley. (Contrato Temporal)	
DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 01 de setiembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024 o cuando el titular de la plaza retorne a su plaza de origen.	

3. Médico para el Departamento de Control del Cáncer**COD: MED03**

Requisitos	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de dos (02) años. - Experiencia Específica mínima de un (01) año
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Título Profesional a Nombre de la Nación de Médico Cirujano - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Resolución de SERUMS.
Competencias	- Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares
Cursos y Estudios	- Epidemiología.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Conocimiento en Epidemiología.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
- Promover y coordinar la implementación de convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas orientadas a la vigilancia epidemiológica de infecciones y enfermedades no transmisibles. - Solicitar, recolectar, analizar y resumir los datos necesarios para la elaboración de análisis de la situación de Salud (ASISA) - Realizar la identificación de los riesgos a nivel comunitario, familiar e individual de la demanda potencial del IREN SUR. - Identificar mediante la metodología epidemiológica los daños y problemas generados por el cáncer en la demanda potencial del IREN SUR. - Supervisar el cumplimiento estricto de la vigilancia de infecciones intrahospitalarias en áreas críticas y no críticas - Implementar y mantener actualizada la información de situación de la salud institucional Evaluando permanentemente la situación epidemiológica y los indicadores de las tendencias de oferta y demanda de los servicios de la institución.	



Remuneración S/. 6,624.00 afectos a descuentos de ley. (Contrato Temporal)

DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 01 de setiembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024

4. Químico Farmacéutico para el servicio de Farmacia– Departamento de apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
QUIM: 01

Requisitos	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de dos (02) años. - Experiencia Específica mínima de un (01) año.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Título Profesional a Nombre de la Nación de Químico Farmacéutico - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Resolución de SERUMS.
Competencias	- Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares
Cursos y Estudios	- Curso de Farmacia Clínica y/o Curso de Asuntos Regulatorios - Curso de Actualización en Buenas Prácticas de Dispensación. - Curso de Actualización en Buenas Prácticas de Almacenamiento. - Curso de Actualización en Farmacovigilancia y Tecnovigilancia. - Curso de Buenas Prácticas de Manufactura. - Curso de Bioseguridad
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Farmacia Hospitalaria y/o Farmacia Clínica, Dosis Unitaria, Preparados intravenosos (mezclas oncológicas y nutrición parenteral), Preparados Magistrales y Atención Farmacéutica.

CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO

- Validar los esquemas de tratamiento del paciente y preparar, según fichas técnica de los productos hojas de preparación de mezclas oncológicas, según protocolos, garantizando la dosis correspondiente del paciente.
- Reconstituir medicamentos oncológicos, según las técnicas de preparación de cada producto, manteniendo la estabilidad y registro correcto de etiquetado y verificar que el envase permita mantener la calidad del producto farmacéutico.
- Revisar y calidad los procedimientos de preparación de productos farmacéuticos nuevos, estandarizarlos y capacitar al personal, realizando la mejora continua de los procesos de la Unidad Funcional de Farmacotecnia.
- Realizar, evaluar, analizar y hacer seguimiento a los indicadores de producción, para alinearlos a los objetivos de la Unidad Funcional de Farmacotecnia.
- Realizar las evaluaciones organolépticas del producto final antes de liberarlo al servicio solicitado.
- Realizar el acondicionamiento de Productos Farmacéuticos y dispositivos médicos según el esquema del tratamiento.
- Cumplir las normas de bioseguridad en las áreas correspondientes.
- Registrar, controlar y reportar el almacenamiento temporal, conservación, vigencia y movimiento de insumos recibidos para la preparación de fórmulas magistrales antineoplásicas, según las Buenas Prácticas de Almacenamiento.
- Participar en proyectos de investigación multidisciplinaria y en programas institucionales educativos programados, para generar nuevos conocimientos en el ámbito a desempeñar.
- Coordinar el soporte informático para mantener la automatización de los procedimientos, el enlace con los sistemas informáticos institucionales y la recepción y entrega de la información correspondiente.
- Custodiar, preservar y reportar el inventario de mobiliario y equipos asignados a la Unidad Funcional, para garantizar el cumplimiento de los procesos.
- Realizar la mejora continua de procedimientos en los que participa y propone las normas técnicas y administrativas necesarias.
- Participar activamente como miembro de comité en la ejecución de los procedimientos de selección.
- Preparación de soluciones para nutrición parenteral para pacientes SIS, particulares y por convenios

institucionales. -Recepción, trazabilidad y control de calidad de los medicamentos e insumos médicos que van a ser utilizados en las preparaciones nutricionales parenterales. -Recepción, validación, registro y conformidad de las prescripciones médicas. -Asegurar que las preparaciones prescritas se realicen de acuerdo a procedimientos establecidos. -Elaborar y presentar oportunamente los informes estadísticos, indicadores u otros documentos solicitados por la Jefatura. -Realizar el control de calidad de productos terminados (soluciones para nutrición). -Participación en la elaboración de documentos de gestión. -Cumplir con las medidas de bioseguridad y la normatividad vigente en el desarrollo de sus funciones. -Supervisar, verificar y mantener el stock óptimo de medicamentos, dispositivos médicos a su cargo, de ser necesario realizar el requerimiento. -Monitorizar la existencia física de los medicamentos a través de TCV realizando las conciliaciones con el sistema informático. -Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla. -Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores. -Realizar el seguimiento farmacoterapéutico, reportes de reacciones adversas RAM y participar en las acciones de Farmacovigilancia en el ámbito de la competencia. -Recepcionar y validar la prescripción médica. -Fraccionamiento de dosis para las diversas especialidades médicas de la institución. -Contribuir en la promoción de una forma de prescripción racional y económica de los medicamentos. -Supervisar, controlar y asesorar la labor del personal a su cargo. -Velar por el cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento y dispensación. -Participar en los programas de formación y capacitación del personal profesional y técnico en farmacia. -Otras funciones que asigne el Jefe inmediato Superior del Departamento de Farmacia, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo a las necesidades del Departamento.
Remuneración S/. 5,300.00 afectos a descuentos de ley. (Contrato Temporal)
DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 01 de setiembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

5. Enfermero(a) para el servicio de Hospitalización y Quimioterapia – Departamento de Enfermería
COD: EMF01

Requisitos	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de un (01) año. - Experiencia Específica mínima de un (01) año, incluyendo la especialización.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Título Profesional a Nombre de la Nación de Enfermera - Habilitación vigente del Colegio Profesional (Original). - Título de segunda especialidad en Oncología - Registro Nacional de Especialista. - Resolución de SERUMS.
Competencias	- Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares
Cursos y Estudios	- Soporte vital básico y/o avanzado (deseable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- En cuidados de enfermería para atención en paciente oncológico. - Conocimiento en RCP básico y/o avanzado. - Conocimiento en las normas de bioseguridad. - Manejo en pacientes paliativos - Manejo y conocimiento de los cuidados de los pacientes neutropénicos.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
- Proveer cuidados de enfermería en la atención a las personas con atención a pacientes oncológicos, desde la prevención, tratamiento y rehabilitación. - Establecer o participar en la actualización de normas y procedimiento para el cuidado de enfermería del	



paciente con afecciones oncológicas, en la unidad o servicio donde se desempeña, de acuerdo a recomendaciones a estándares nacionales e internacionales.

- Promocionar la prevención y detección precoz de afecciones oncológicas en el individuo familia y comunidad según normas vigentes.
- Brindar cuidado integral y especializado en el paciente con afecciones oncológicas, en tratamiento y manejo recuperativo y preventivo según guías y normativa vigente.
- Gestionar y administrar las unidades de manejo de pacientes con afecciones oncológicas.
- Brindar cuidado integral y especializado en las etapas pre y post quirúrgicas según guías y normativa vigente.
- Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para cumplimiento de sus labores.
- Asegurar y monitorear materiales e insumos de la unidad.
- Supervisar el trabajo del personal técnico y brindar consejería de enfermería.
- Promover y participar en la calidad de atención de enfermería con base en los aspectos, éticos, humanísticos y profesionales.
- Acompañar a paciente referido a establecimientos de salud de mayor complejidad.
- Otras funciones a fines que el jefe inmediato requiera.

Remuneración S/. 5,300.00 afectos a descuentos de ley. (Contrato Temporal)

DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 01 de setiembre al 31 de octubre del 2024

6. Especialista Administrativo/Presupuesto – Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional
COD: ESP01

Requisitos	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de un (01) año. - Experiencia Específica mínima de un (01) año.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Título de Economista y/o Contador Público o carreras afines
Competencias	- Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares
Cursos y Estudios	- Curso de presupuesto - Curso de SIAF y SIGA
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Conocimiento en ejecución del proceso presupuestal en el sector público - Conocimiento y manejo de sistemas operativos, software de base y de gestión.

CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO

- Diseñar, rediseñar y mejorar la manera continua los procesos de presupuesto en el ámbito institucional.
- Establecer e impartir directivas para la formulación de presupuesto en el marco de la política fiscal del estado.
- Diseñar y establecer metodologías y técnicas de programación, evaluación y control de presupuesto institucional como herramientas de gestión institucional.
- Elaborar, coordinar y evaluar el presupuesto institucional y asesorar en la elaboración del presupuesto.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las metas físicas, presupuestarias en términos de eficacia y eficiencia en el uso de recursos económicos asignados a la institución.
- Conducir el proceso presupuestario y la de gestión de recursos necesarios para cumplir con los objetivos y metas contenidos en los planes operativos, programas y proyectos,
- Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia las acciones de control interno, previo, simultáneo y posterior.
- Otras funciones a fines que el jefe inmediato lo asigne.

Remuneración S/. 1,064.50 afectos a descuentos de ley. (Contrato Temporal) + Incentivos Laborales

DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 01 de setiembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024 o cuando el titular de la plaza retorne a su plaza de origen.

7. Técnico Asistencial para el servicio de Nutrición – Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

COD: TEC01

Requisitos	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de un (01) año. - Experiencia Específica mínima de un (01) año.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Titulado o Egresado Técnico en Nutrición/ Técnico de Gastronomía y Arte Culinaria o Cocina, Hotelería y Turismo o Carreras Afines.
Competencias	- Comportamiento ético, - Orientación de Servicio al Paciente, - Persona proactiva - Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, - Ser capaz de emprender cambios para alcanzar logros concretos a corto, mediano y largo plazo - Trabajo en equipo y bajo presión. - Innovación y aprendizaje, - Actitud crítica y propositiva - Actitud proactiva y con orientación a resultados - Actitud de atención y servicio al paciente y familiares
Cursos y Estudios	- Cursos afines al puesto
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Dietética en pacientes Hospitalizados. - Control e Higiene de alimentos y Buenas Prácticas de Manipulación.

CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO

- Servido y Distribución de Dietas Terapéuticas a pacientes hospitalizados en los servicios: HOSPITALIZACIÓN ADULTOS, ONCOPEDIATRÍA, EMERGENCIA, EMERGENCIA AREA 2, UCI. En tres servicios: desayuno, almuerzo y cena.
- Recojo, lavado y desinfección protocolar de las bandejas y demás recipientes usados durante los tiempos de desayuno, almuerzo y cena.
- Control del volumen hídrico ingerido en los alimentos: desayuno, almuerzo, cena y adicionales, a todos los pacientes.
- Servido, Distribución y control de dietas terapéuticas especiales para gastrectomizados: volúmenes controlados cada hora a determinación de la evolución del paciente post-quirúrgico.
- Control de volumen hídrico de alimentos a los pacientes hospitalizados en los diferentes servicios.
- Preparación, dilución de suplementos nutricionales orales, nutrición enteral por sondas, a los pacientes requeridos según terapéutica desarrollada por el médico especialista y según formulación del nutricionista clínico de turno.
- Control de kardex de recipientes descartables de requerirse.
- Control complementario del kardex de nutrientes en polvo y/o líquido para suplementación oral y nutrición enteral por sonda u ostoma.
- Control complementario de cubertería entregada a pacientes.
- Desinfección con hipoclorito al 5-6% de ambientes diferenciados para servido de alimentos.
- Atención en comedor institucional a personal asistencial COVID-19 y regular que se encuentra de guardia : servido de raciones de menú.
- Limpieza y desinfección del comedor institucional.
- Lavado y desinfección de menajería y cubertería del comedor institucional.
- Control del kardex de comedor institucional.
- Control de cadena de frío en equipos de refrigeración de: comedor y unidad periférica de hospitalización.
- Cualquier otra actividad que se requiera
- Apoyo a procesos de Calidad de la UPSS de Nutrición y Dietética.
- Control del kardex de comedor institucional.
- Control de cadena de frío en equipos de refrigeración de: comedor y unidad periférica de hospitalización.
- Cualquier otra actividad que se requiera
- Servido y Distribución de Dietas Terapéuticas a pacientes hospitalizados en los servicios: HOSPITALIZACIÓN ADULTOS, ONCOPEDIATRÍA, EMERGENCIA, EMERGENCIA AREA 2, UCI. En tres servicios: desayuno, almuerzo y cena.
- Recojo, lavado y desinfección protocolar de las bandejas y demás recipientes usados durante los tiempos de desayuno, almuerzo y cena. Cuidando la adecuada desinfección según Programa de Higiene y Saneamiento indicado por el Nutricionista.
- Control del volumen hídrico ingerido en los alimentos: desayuno, almuerzo, cena y adicionales, a todos los pacientes.
- Servido, Distribución y control de dietas terapéuticas especiales para gastrectomizados: volúmenes



- controlados cada hora a determinación de la evolución del paciente postquirúrgico.
- Control de volumen hídrico de alimentos a los pacientes hospitalizados en los diferentes servicios.
 - Preparación, dilución de suplementos nutricionales orales, nutrición enteral por sondas, a los pacientes requeridos según terapéutica desarrollada por el médico especialista y según formulación del nutricionista clínico de turno.
 - Control de Kardex de recipientes descartables de requerirse.
 - Control complementario del Kardex de nutrientes en polvo y/o líquido para suplementación oral y nutrición enteral por sonda u estoma.
 - Control complementario de cubertería entregada a pacientes.
 - Desinfección con hipoclorito al 10% de ambientes diferenciados para servido de alimentos.
 - Atención en comedor institucional a personal asistencial COVID-19 y regular que se encuentra de guardia: servido de raciones de menú.
 - Limpieza y desinfección del comedor institucional.
 - Lavado y desinfección de menajería y cubertería del comedor institucional.
 - Control del Kardex de comedor institucional.
 - Control de cadena de frío en equipos de refrigeración de: comedor y unidad periférica de hospitalización.

Remuneración S/. 2,755.00 afectos a descuentos de ley. (Contrato Temporal)

DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 01 de setiembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024

8. Técnico Administrativo/Contabilidad/Integración Contable – Administración
COD: TEC02

Requisitos	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de tres (03) años. - Experiencia Específica mínima de un (01) año.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Título de Técnico y/o Bachiller en Contabilidad
Competencias	- Compromiso - Responsabilidad - Vocación de Servicio - Adaptabilidad – flexibilidad - Comunicación - Orientación a Resultados - Pensamiento analítico - Trabajo en Equipo - Iniciativa - Proactivo
Cursos y Estudios	- Contabilidad - Ley de contrataciones del estado - Sistemas SIAF y SIGA - Gestión Pública - Tributación - Control Gubernamental y Auditoria
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Sistemas Administrativos del Sector Público: Contabilidad, Tesorería, Abastecimientos, Auditoria

CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO

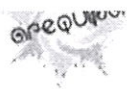
- Controlar la codificación, registro, verificación de sustento, Procesamiento y reporte de la información de las operaciones económico-financieras del IREN SUR para obtenerla información contable y presupuestal, en el marco de las normas legales y técnicas de contabilidad gubernamental, de presupuesto público y de control gubernamental.
- Procesar y controlar analizando la información contable y presupuestal, la fiscalización selectiva de las transacciones efectuadas y la elaboración del Balance de Situación, de Comprobación y Constructivo y de los Estados de Ganancias y Pérdidas del IREN SUR.
- Registrar el devengado en el Módulo SIGA Y SIAF SP de Órdenes de compra y Servicio; y en el SIAF SP las panillas de Haberes del personal DL 276, DL 1057 y otros.
- Contabilización aplicando los códigos de cuentas contables, que deben afectarse a las respectivas operaciones económico-financieras del IREN, en las fases de compromiso, devengado y girado de los egresos y en las fases de determinado y recaudado de los ingresos.
- Elaborar el Registro de Ventas y Compras para Declaración mensual del PDT 621 a la SUNAT previa



presentación al contador para revisión y aprobación
- Ejecutar las acciones de control interno previo, simultáneo y posterior que se haya Establecido, en el marco de su competencia funcional.
- Otras funciones específicas, que estén comprendidas explícita o implícitamente en las normas vigentes y las que le asigne el Jefe de Contabilidad, para lograr los objetivos funcionales y cumplir las normas pertinentes.
Remuneración S/. 1,017.50 afectos a descuentos de ley. (Contrato Temporal) + Incentivos Laborales
DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 01 de setiembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

9. Técnico Administrativo/Contabilidad/Control Previo – Administración
COD: TEC03

Requisitos	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General en el sector público y/o privado mínima de tres (03) años. - Experiencia Específica mínima de un (01) año.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	- Título de Técnico y/o Bachiller en Contabilidad
Competencias	- Compromiso - Responsabilidad - Vocación de Servicio - Adaptabilidad – flexibilidad - Comunicación - Orientación a Resultados - Pensamiento analítico - Trabajo en Equipo - Iniciativa - Proactivo
Cursos y Estudios	- Contabilidad - Ley de Contrataciones del Estado - Sistemas SIAF-SP y SIGA - Gestión Pública - Tributación - Control Gubernamental y Auditoria
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Sistemas Administrativos del Sector Público: Contabilidad, Tesorería, Abastecimientos.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
- Recibir, revisar y/o fiscalizar la documentación sustentaria de gasto y verificar el estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones, directivas de control y ejecución del Proceso Presupuestario, directiva de Tesorería, normas tributarias aplicables a la gestión pública, Normas de Racionalidad y austeridad del Gasto, Directivas Internas, antes de su formalización en las fases de Devengado de: Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio, Planilla Única de Pagos de Remuneraciones DL 276, DL 1057, Contratos, Planilla de Viáticos. - Revisar las Rendiciones de Encargos Internos, viáticos y su registro SIGA y SIAF SP - Cumplir las Normas y disposiciones emitidas para el Control Previo Institucional y proponer medidas internas complementarias para medir la eficiencia y eficacia del Control Previo en la Unidad Ejecutora - Emitir informes técnicos relacionados al control previo, cuando el caso lo amerita. - Análisis detallado de las Cuentas Activo, pasivo y patrimonio, cuentas de Ingresos y gastos, Cuentas Presupuestales y de Orden. - Analizar el saldo y movimientos de las Cuentas por Cobrar y Pagar. - Apoyar con el Contador para arqueos de fondos y valores - Conciliaciones de Cuentas de Inventario y patrimonio - Otras funciones específicas, que estén comprendidas explícita o implícitamente en las normas vigentes y las que le asigne el jefe de Contabilidad, para lograr los objetivos funcionales y cumplir las normas pertinentes.	
Remuneración S/. 1,017.50 afectos a descuentos de ley. (Contrato Temporal) + Incentivos Laborales	
DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 01 de setiembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024.	



ANEXO 02
DECLARACIÓN JURADA

El suscrito,
identificado con Documento de Identidad N°, con domicilio
en:, postulante al Proceso de
Contratación en la modalidad suplencia y reemplazo temporal del personal asistencial bajo el régimen del
Decreto Legislativo N° 276; en la plaza : del Instituto Regional
de Enfermedades Neoplásicas del Sur - IREN SUR, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No tener proceso pendiente ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiencia del ejercicio de mis funciones (de haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación).
2. No tener vínculo laboral, ni prestar servicios bajo cualquier modalidad con otra institución pública o dependencia del Ministerio de Salud.
3. No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar contrato o ejercer cargo en entidades del estado.
4. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, o cualquier otro tipo de ingresos de institución pública.
5. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido -RNSDD.
6. No estar incurso en caso de nepotismo, por tanto, no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, que gozan de la facultad de nombramientos y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.
7. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
8. No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
9. No encontrarme inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
10. Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios con el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur convocante del presente proceso de contratación.
11. Tener buena salud física y mental.
12. Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

Arequipa, de del 2024.

FIRMA

Huella Digital



ANEXO 03

**ORIENTACIONES PARA EL POSTULANTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD
SUPLENCIA Y REEMPLAZO TEMPORAL DEL PERSONAL ASISTENCIAL BAJO EL RÉGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - CONVOCATORIA N° 003-2024**

**EL EXPEDIENTE A PRESENTARSE DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN EL
ESTRICTO ORDEN ESTABLECIDO:**

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión, conforme al formato adjunto.
2. Declaración Jurada de no contar con impedimentos para la postulación. Anexo 02.
3. Documentos establecidos en los requisitos mínimos.
4. Curriculum Vitae documentado y debidamente foliado y firmado por cada folio (firma igual al DNI),

SOLICITUD

Arequipa, de del 2024.

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El suscrito identificado con Documento Nacional
de Identidad N° y con domicilio legal en
ante usted respetuosamente digo:

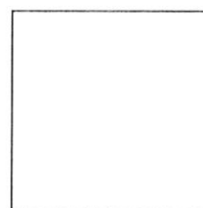
Teniendo conocimiento del proceso de contratación en la modalidad suplencia y reemplazo temporal del
personal asistencial bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 del Instituto Regional de Enfermedades
Neoplásicas del Sur, DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Reunir los requisitos mínimos para postular a la Plaza de:
- Que, la presente documentación es auténtica, legal y veraz, asumiendo las responsabilidades
administrativas y penales de no ser el caso.

En tal sentido, solicito a vuestra Comisión acceder a mi presentación para el proceso de selección, dejando
EXPRESA CONSTANCIA QUE ME SOMETO A TODAS LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Atentamente,

FIRMA



Huella Digital

DNI:

Teléfono:

**PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD SUPLENCIA Y REEMPLAZO TEMPORAL DEL
PERSONAL ASISTENCIAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 -
CONVOCATORIA N° 003-2024**

El Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur - IREN SUR del Gobierno Regional de Arequipa convoca al proceso de selección para la contratación Temporal Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.

Las bases administrativas, el perfil, los requisitos mínimos y las etapas del proceso se encuentran publicadas en la en la página de Facebook del IRENSUR.

Para el presente proceso de selección se considerará el siguiente cronograma:

1 N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	09/08/2024	Dirección de Administración - Recursos Humanos
CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO			
2	Publicación y difusión de la convocatoria en portal Talento Perú – SERVIR https://talentoperu.servir.gob.pe/	Del 13/08/2024 al 26/08/2024	Dirección de Administración - Recursos Humanos
	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web de la Gerencia Regional de Salud Arequipa. Publicación de la convocatoria en la página web de Facebook del IRENSUR. https://www.facebook.com/IRENSURAREQUIPA	Del 13/08/2024 al 26/08/2024	Dirección de Administración - Recursos Humanos / Oficina de Informática
3	Presentación de Curriculum Vitae documentado según requisitos, incluyendo los anexos en sobre cerrado y rotulado mediante tramite documentario del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur (Av. de la Salud S/N Cercado- Arequipa) de 07:30 a 14:00 horas de acuerdo al cronograma. Terminado el plazo de recepción de expedientes no se podrá agregar bajo ninguna prerrogativa documento alguno.	El 20 y 21 de agosto del 2024 Hora: A partir de las 07:30 hrs. Hasta las 12:30 hrs.	Tramite Documentario del IREN SUR
EVALUACION Y SELECCIÓN			
4	Evaluación del cumplimiento de requisitos mínimos	El 22/08/2024	Comisión de Selección
5	Publicación de APTOS /NO APTOS. https://www.facebook.com/IRENSURAREQUIPA	El 22/08/2024	Comisión de Selección
6	Presentación de reclamos Nota: Presentación de solicitud dirigida a la comisión evaluadora.	23/08/2024 A partir de las 07:30 am. Hasta las 12:00 pm	Comisión de Selección
7	Absolución y publicación de reclamos en la página web institucional del IRENSUR.	23/08/2024	Comisión de Selección
8	EVALUACIÓN CURRICULAR.	26/08/2024	Comisión de Selección
9	Publicación de los resultados de la evaluación curricular. https://www.facebook.com/IRENSURAREQUIPA	27/08/2024	Comisión de Selección
10	Presentación de reclamos Nota: Presentación de solicitud dirigida a la comisión evaluadora.	28/08/2024 A partir de las 07:30 am. Hasta las 12:00 pm	Tramite Documentario del IREN SUR
11	Absolución y publicación de reclamos en la	28/08/2024	Comisión de Selección



	página web institucional del IRENSUR.		
12	ENTREVISTA PERSONAL		Comisión de Selección
	Lugar: Instalaciones del IREN SUR.	29/08/2024 A las 09:00 horas	En la Oficina de Administración
13	Publicación de los Resultados de la entrevista y Cuadro de méritos final.	29/08/2024	Comisión de Selección
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del contrato. Dentro de los 05 días hábiles posterior a la publicación del resultado final o según normativa.		Dirección de Administración – Recursos Humanos
14	ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA	02/09/2024 a las 07:30 horas	Dirección de Administración – Recursos Humanos
15	INICIO DE LABORES	02/09/2024	Área usuaria

- La publicación de los resultados se realizará en la página de facebook institucional.
(<https://www.facebook.com/IRENSURAREQUIPA>)
- De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso
serán comunicados oportunamente a través de la página de facebook institucional.
(<https://www.facebook.com/IRENSURAREQUIPA>)

El postulante que resulte ganador deberá de aproximarse el día de la adjudicación de la plaza para
verificación de sus documentos e indicaciones correspondientes para el inicio de labores.

LA COMISIÓN